

RESOLUCIÓN  
N° 1186/97

EXPTE. N° 10=12077/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0383

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1997.

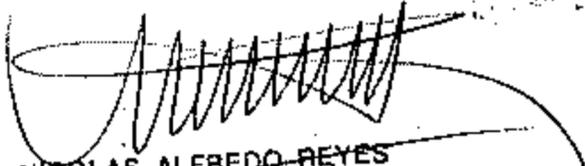
Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Dr. Pedro José de Diego, solicita reintegro de pasaje terrestre -ida y vuelta en transporte público- en concepto de traslado del testigo D'ALESSANDRO, DANIEL (D.N.I. N.° 11.714..928) desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante con motivo de haber prestado declaración testimonial en la Audiencia de Debate en los autos caratulados "IGLESIAS, Rubén Alberto s.p.a. Pta. Inf. ARTS. 292, 298 y 55 del C.P."; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, reintegro de pasaje (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para el citado testigo desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION